



# OJOS QUE NO VEN, CORAZÓN QUE NO SIENTE

## RESUMEN EJECUTIVO

GÉNERO, DERECHOS INDÍGENAS Y DESARROLLO ENERGÉTICO  
EN EL NORDESTE DE COLUMBIA BRITÁNICA DE CANADÁ

**Amnistía Internacional Amnistía Internacional es un movimiento mundial de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos.**

**Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.**

**Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.**

© Amnistía Internacional

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información por favor visite la sección de permisos en nuestro sitio web:

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Cuando atribuímos material a un propietario de derechos de autor distinto de Amnistía, este material no está sujeto a la licencia *Creative Commons*.

Publicado originalmente en 2016

por Amnesty International Ltd

Peter Benenson House, 1 Easton Street

Londres WC1X 0DW, UK



Foto de cubierta: Primer plano de la vincha de una mujer, bordada de cuentas por Della Owens, artista de la Primera Nación de Saulteau. Della le contó a Amnistía Internacional que "tradicionalmente, cuando alguien no gozaba de buena salud y las mujeres se reunían a bordar cuentas, decíamos una oración con cada cuenta que bordábamos." © Amnistía Internacional

Índice: AMR 20/5016/2016

Idioma: Español

[amnesty.org](http://amnesty.org)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# GLOSARIO

## INDÍGENAS

El término *indígenas* utilizado en este informe equivale al término *aborígenes* utilizado en la Constitución canadiense, e incluye a los Inuit; a las distintas sociedades colectivamente llamadas Primeras Naciones; y a los Métis, la sociedad que surgió del encuentro de la cultura indígena con la cultura europea.

## TRATADO 8

Un acuerdo formal entre el Gobierno de Canadá y las Primeras Naciones, originalmente firmado en Alberta en 1899 y luego ampliado para cubrir un área de 841 487km<sup>2</sup> que abarca el nordeste de Columbia Británica, el norte de Alberta, el noroeste de Saskatchewan y el sur de los Territorios del Noroeste. Las Primeras Naciones signatarias del Tratado 8 en la Columbia Británica incluyen las naciones del río Blueberry, del río Doig, de Fort Nelson, del río Halfway, del río Prophet, de Salteau, y las Primeras Naciones de Moberly Occidental.

## TRABAJADORES TEMPORALES

Personas que se establecen de manera temporaria en una región distinta de la región donde mantienen su residencia permanente. Estas personas trabajadores temporales suelen no ser incluidos en las estimaciones demográficas locales basadas en censos.<sup>1</sup>

## VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es la violencia dirigida contra una persona a causa de su género, su identidad y/o expresión de género, o debido a que dicha persona no cumple con normas de género restrictivas. La violencia de género contra la mujer es la violencia dirigida hacia ella por ser mujer, o la violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Todo acto de violencia de género que causa o es pasible de causar sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer, lo cual incluye la amenaza de dicho acto, así como todo acto de coerción o de privación arbitraria de la libertad, sea dicho acto perpetrado en la vida pública o privada.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Gobierno Municipal de Alberta, *Municipal Census Manual: Requirements and Guidelines for Conducting a Municipal Census*, febrero de 2015, p. 9, disponible en [www.municipalaffairs.alberta.ca/documents/msb/2015-Municipal-Census-Manual.pdf](http://www.municipalaffairs.alberta.ca/documents/msb/2015-Municipal-Census-Manual.pdf)

<sup>2</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Artículo 1.

# RESUMEN EJECUTIVO

**“No es una historia melodramática. No queremos que nos tengan lástima. Queremos que la gente cobre conciencia de que esto es una catástrofe incipiente.”**

Norma Pyle, Primeras Naciones del río Blueberry

El desarrollo energético intensivo de la región del río de la Paz, en el nordeste de Columbia Británica, es un microcosmos de la explotación de recursos canadiense. La extracción de petróleo y gas, la minería de carbón y el desarrollo hidroeléctrico contribuyen al crecimiento de la economía provincial y crean empleos bien remunerados que atraen a trabajadores de todas partes del país. Al promover activamente el desarrollo intensivo del nordeste, los funcionarios federales y provinciales han puesto énfasis sobre estos beneficios, ignorando en gran medida las severas – a veces, mortales – consecuencias imprevistas para el bienestar y la seguridad, que afectan desproporcionadamente la vida de los Pueblos Indígenas que viven allí, en especial, la vida de las mujeres y niñas indígenas.

Las estadísticas oficiales muestran que las mujeres y niñas indígenas de Canadá enfrentan índices de violencia mucho más altos que los que enfrentan el resto de las niñas y mujeres del país. Los testimonios de las mujeres y los trabajadores de primera línea en el nordeste de Columbia Británica sugieren que las amenazas a la seguridad de las mujeres y niñas indígenas son aún más severas en esta región. Para muchas mujeres y niñas indígenas del nordeste, la violencia doméstica, la violencia en el lugar de trabajo y la violencia perpetrada por conocidos y desconocidos, es tan generalizada que se ha convertido en el nuevo estándar de normalidad. Amnistía Internacional sostiene que no abordar adecuadamente los impactos sociales imprevistos de la explotación de recursos contribuye a los riesgos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas.

Los altos salarios de los trabajadores del sector de explotación de recursos y la gran cantidad de trabajadores atraídos a la región han incrementado los precios de necesidades básicas tales como alimento y vivienda. Sin embargo, no todos tienen acceso a estos salarios. De hecho, el salario de la mujer en el nordeste de Columbia Británica es marcadamente inferior al salario promedio de las mujeres en el resto de Canadá. Ello ha creado grandes desigualdades en el nordeste. Como consecuencia, quienes no perciben los salarios del sector de explotación de recursos padecen condiciones económicas precarias, caracterizadas por la inseguridad alimentaria y de vivienda. Esto se aplica particularmente a las mujeres y niñas indígenas.

La inseguridad económica que muchos padecen en el nordeste es una preocupación de importancia extrema. La inseguridad económica también se relaciona con un mayor riesgo de violencia contra la mujer. La presencia de una gran fuerza laboral joven y en tránsito, compuesta casi en su mayoría de hombres, contribuye a este riesgo, dado que los hombres jóvenes son, estadísticamente, más propensos a perpetrar crímenes violentos. A estas preocupaciones se suman los patrones de abuso en el consumo de drogas y alcohol registrado en ciertos trabajadores de la industria de recursos, que pueden alimentar la violencia. La misoginia y las actitudes racistas hacia los Pueblos Indígenas, ignoradas en gran medida en la vida pública, también han aumentado el riesgo de que las mujeres y niñas indígenas sean blancos de violencia.

Las niñas y mujeres indígenas del nordeste de Columbia Británica no tienen acceso a recursos y servicios gubernamentales apropiados, para reducir el riesgo de violencia. Los proveedores directos de servicios que ayudan a las personas marginalizadas, como los refugios de mujeres y los bancos de alimentos, describen una situación de crisis constante, en la que la necesidad supera su capacidad de respuesta. Asimismo, Amnistía Internacional descubrió que los recursos humanos para hacer cumplir la ley en el nordeste, lo cual incluye el número de oficiales, así como la formación y orientación de los mismos, son inadecuados para satisfacer las necesidades urgentes de la comunidad.

Un acuerdo único con el gobierno provincial transfiere fondos adicionales a las municipalidades del nordeste de Columbia Británica, para compensar la carga de albergar la industria de explotación de recursos, una carga que incluye la presión sobre los servicios y la infraestructura sociales causada por los trabajadores temporarios que migran a la región para trabajar en el sector. No obstante, no se ha realizado ninguna evaluación integral y sistemática de la necesidad de servicios e infraestructura sociales en las comunidades del nordeste de Columbia Británica. No existe, asimismo, una evaluación exacta del tamaño real de la “población alternativa” de trabajadores temporarios que se benefician de dichos servicios.

Las tradiciones como la caza, la pesca, la recolección de bayas y plantas medicinales, son vitales para la identidad cultural de los pueblos Dane-zaa, Cree y Métis, así como de otros Pueblos Indígenas del nordeste, y son indispensables para la salud y el bienestar de sus comunidades. Los ancianos indígenas y los trabajadores sociales describen la tierra como una fuente de sanación individual y colectiva. A consecuencia de la escalada en la explotación de recursos en el nordeste, los Pueblos Indígenas, cuyos territorios tradicionales están situados en el centro de la economía de recursos, ya casi no poseen tierras que no hayan sido directamente afectadas por alguna forma de desarrollo industrial.

Los pozos de petróleo y gas, los gasoductos y oleoductos, las carreteras industriales, así como otras obras en pos del desarrollo, han fragmentado el paisaje, han destruido el hábitat crucial de especies de relevancia cultural como el alce y el caribú, y han contaminado los ríos y arroyos. La economía energética también ha incrementado la competencia por una fauna silvestre en disminución constante, ya que los cazadores recreativos, que incluyen a los mismos trabajadores de la industria, ahora tienen acceso a las zonas silvestres gracias a las carreteras industriales. La construcción de una tercera represa hidroeléctrica de envergadura sobre el río de la Paz amenaza con destruir algunos de los pocos ecosistemas que aún están relativamente intactos y que aún son de fácil acceso para las Primeras Naciones, en especial, para los jóvenes y los ancianos.

Si bien ha sido posible para los Pueblos Indígenas negociar el acceso a beneficios específicos de la industria de la explotación de recursos, lo cual incluye contratos para negocios familiares, una porción mucho mayor de los beneficios está destinada a personas no indígenas o fuera de la región. A la vez, los Pueblos Indígenas sufren una carga ardua y singular a causa de la explotación de recursos en sus tierras, que incluye la dramática pérdida de acceso a sus territorios tradicionales y la rápida transformación de sus economías. Esto contribuye a una mayor presión social sobre comunidades que ya están gravemente dañadas por antiguas políticas gubernamentales sumamente discriminatorias, que aún deben solucionarse.

Los líderes y activistas indígenas, los funcionarios locales, los investigadores académicos y hasta el Ministerio de Salud de la provincia no han dejado de manifestar su preocupación por los posibles impactos sociales adversos de la explotación de recursos en el nordeste de Columbia Británica. No obstante, ello ha influido poco en las tomas de decisiones en torno a este sector. Si bien los Pueblos Indígenas son cada vez más capaces de negociar y acordar beneficios en torno a los proyectos aprobados por el gobierno, es poco probable que sus voces sean escuchadas cuando lo que expresan es que un proyecto no debe continuar o debe ser modificado en gran medida. Los gobiernos han negado que se requiera el consentimiento de los Pueblos Indígenas para proseguir con cualquier proyecto de explotación de recursos, a pesar de que los precedentes jurídicos nacionales indican lo contrario, al igual que las obligaciones derivadas del derecho internacional.

Las decisiones se toman sobre la base de cada proyecto específico, sin prestar la suficiente atención a los impactos sociales acumulativos a largo plazo, que incluyen impactos específicos para las mujeres y niñas indígenas. Los derechos que los Pueblos Indígenas tienen sobre la tierra, protegidos en tratados históricos y consagrados en la Constitución canadiense, no están formalmente incorporados en los procesos de aprobación. De hecho, los análisis sobre los efectos distintivos que tienen estas iniciativas sobre personas de cualquier género, en especial sobre mujeres y niñas, que son exigidos para los proyectos de asistencia internacional para el desarrollo que apoya el gobierno canadiense, casi nunca forman parte del proceso de toma de decisiones en el país y nunca ha sido parte de la toma de decisiones en los proyectos del nordeste de Columbia Británica.

El sector de explotación de recursos está sujeto a alzas y bajas agudas en la escala y el ritmo de nuevas actividades, siendo afectado tanto por ciclos estacionales de trabajo y la volatilidad de precios y otras variables de la economía global. Los desafíos que esto crea para la planificación a largo plazo se complican aún más por el deseo de los líderes electos de centrar la atención en la promesa de crecimiento.

Las normas internacionales sobre derechos humanos que Canadá se ha comprometido a respetar exigen que todos los niveles de gobierno tomen todas las medidas para garantizar que los derechos a la salud, al medio de vida, a la cultura, así como el derecho a una vida exenta de violencia y discriminación, sean respetados, protegidos y cumplidos. Estas obligaciones imponen a todos los niveles de gobierno el deber de tomar precauciones rigurosas para asegurar que sus decisiones y acciones reduzcan, en lugar de aumentar, el riesgo de daño y violaciones a los derechos humanos. En especial, todos los niveles de gobierno deben abstenerse de tomar medidas que priven a las personas de sus derechos humanos, a fin de garantizar que no sean violados ni por personas ni por empresas, y a fin de tomar medidas positivas para fomentar el disfrute de derechos humanos de toda la población. El requisito de “diligencia debida”, la responsabilidad de tomar toda precaución para evitar violaciones a los derechos humanos, es aún más esencial cuando se toma en cuenta que las acciones de gobiernos previos ya han, o bien dañado grupos o personas, o creado condiciones que agudizan el riesgo de que sus derechos humanos sean violados.

Al tomar decisiones que pueden afectar los derechos de los Pueblos Indígenas, los gobiernos canadienses deben tomar en cuenta el daño perdurable causado por errores tales como haber negado a los Pueblos Indígenas el derecho a sus tierras o haberse esforzado en asimilar sociedades indígenas a la fuerza. Se debe prestar especial atención al hecho de que las mujeres y niñas indígenas de Canadá enfrentan índices de violencia mucho más altos que otras mujeres y niñas.

Amnistía Internacional insta a los gobiernos federales y provinciales a trabajar con las organizaciones de Pueblos Indígenas y los proveedores directos de servicios que sirven a estos pueblos, a fin de hacer respetar estas salvaguardias de los derechos humanos en el nordeste de Columbia Británica.

# OPORTUNIDADES PARA LA ACCIÓN DEL ESTADO

Hace tiempo que organizaciones de Pueblos Indígenas, el gobierno local, los proveedores de servicios e investigadores independientes no dejan de manifestar inquietudes graves sobre los impactos sociales del desarrollo energético a gran escala en el nordeste de Columbia Británica. Los patrones que Amnistía Internacional observó en su investigación, tales como el socavamiento de las sociedades indígenas, la violencia omnipresente contra mujeres y niñas indígenas, el impacto de servicios sociales ya insuficientes, así como otras tensiones sociales, son de importancia urgente, debido a la cantidad de personas, familias y sociedades que están sufriendo pérdidas y daños irreparables.

A los ojos de Amnistía Internacional, estas inquietudes no afligen sólo al nordeste de Columbia Británica. Los factores subyacentes, el legado de discriminación contra los Pueblos Indígenas y su continua exclusión de los procesos de toma de decisiones, la falta de recursos y la sobrecarga de los servicios sociales, así como la dinámica de una economía de recursos que depende de trabajadores temporales, afligen a otras comunidades en distintas partes de Canadá. Una respuesta eficaz a las inquietudes de la comunidad en el nordeste podría establecer ejemplos positivos de sus beneficios más allá del valle del río de la Paz.

En los últimos años, la atención pública a la situación de los Pueblos Indígenas en Canadá ha crecido significativamente, especialmente en lo que respecta a la crisis en los niveles de violencia contra mujeres y niñas indígenas. Si a ello el gobierno sumara compromisos significativos para establecer mejores relaciones con los Pueblos Indígenas, sería posible crear nuevas e importantes oportunidades para que los gobiernos colaboren con los Pueblos Indígenas a fin de implementar soluciones eficaces y a largo plazo que garanticen la seguridad de las mujeres y niñas indígenas, así como la salud y el bienestar de las familias y comunidades indígenas.

Cabe subrayar la especial relevancia de estos recientes acontecimientos:

- Los compromisos públicos del gobierno federal de honrar “el espíritu y el propósito de la relación original estipulada en el tratado”<sup>3</sup> y de implementar la *Declaración de Naciones Unidas* sin condiciones.
- La investigación nacional sobre mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas, que comenzó en septiembre de 2016.
- La publicación de las 94 convocatorias a la acción de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, y el compromiso del gobierno federal y de todos los gobiernos provinciales y territoriales de implementar estas reformas de gran alcance.
- La revisión de la legislación federal sobre evaluación ambiental y políticas de reglamentación de recursos, iniciada recientemente.
- El fallo del Tribunal de Derechos Humanos de Canadá emitido en enero de 2016, que afirmó claramente el deber de asegurar que haya igualdad substancial en el acceso a los servicios del gobierno<sup>4</sup> y el reconocimiento en el mandato del Ministro Federal de Asuntos Indígenas de la necesidad de “financiación suficiente, predecible y sustentable” para los servicios a las Primeras Naciones.<sup>5</sup>

Con mucha frecuencia, los temas de mayor preocupación para los residentes del nordeste de Columbia Británica, y especialmente para los Pueblos Indígenas, han sido ignoradas por quienes toman las decisiones finales en la provincia o en el país. Es crucial que los gobiernos aprovechen las oportunidades actuales para asegurar que los derechos de los Pueblos Indígenas del nordeste de Columbia Británica sean respetados.

---

<sup>3</sup> Primer Ministro Justin Trudeau, Discurso ante la Asamblea de los Jefes Especiales de las Primeras Naciones, 10 de diciembre de 2015.

<sup>4</sup> *Canadian Human Rights Tribunal, First Nations Child and Family Caring Society of Canada et al. v. Attorney General of Canada (for the Minister of Indian and Northern Affairs Canada)* (Index: 2016 CHRT 11), 5 de mayo de 2016.

<sup>5</sup> Primer Ministro Justin Trudeau, ‘Carta de Mandato del Ministro de Asuntos Indígenas y del Norte,’ 13 de noviembre de 2015.

# RECOMENDACIONES

El nordeste de Columbia Británica es rico en recursos energéticos, pero mientras que algunos de sus habitantes gozan de enormes beneficios, otros sufren mayor marginalización y empobrecimiento. Los Pueblos Indígenas cuyas tierras y cuyos recursos proporcionan la base de la riqueza generada en la región no sólo son excluidos y privados de tener un rol significativo en los procesos de toma de decisiones sino que soportan una carga mayor que incluye la pérdida de su cultura y de sus medios de vida tradicionales. El modelo de la explotación de recursos, en especial, la dependencia de grandes masas de trabajadores en tránsito, profundiza las desigualdades entre las personas indígenas y no indígenas, así como las desigualdades entre hombres y mujeres, lo cual afecta adversamente el acceso de las familias indígenas a alimentos, viviendas y servicios sociales, además de aumentar los riesgos de violencia. El gobierno no ha asignado recursos suficientes para los servicios que son esenciales para satisfacer estas necesidades.

A fin de cumplir con las obligaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y de proteger los derechos de los Pueblos Indígenas en la región, Amnistía Internacional insta a las autoridades a implementar las siguientes recomendaciones:

## PARA LOS GOBIERNOS DE CANADÁ Y LA COLUMBIA BRITÁNICA

- Suspender o rescindir de inmediato todas las aprobaciones y los permisos relacionados con la construcción de la represa *Site C*.
- Incorporar la norma de consentimiento libre, previo e informado, en todos los procesos de toma de decisiones vinculados a la explotación de recursos que puedan afectar los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Trabajar con los Pueblos Indígenas para cumplir con el compromiso de implementar todos los llamados a la acción de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, incluyendo la aplicación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, como marco para una reconciliación.
- Exigir que las revisiones y aprobaciones de los proyectos de explotación de recursos, así como otros procesos de toma de decisiones y programación, se realicen a la luz de un exhaustivo análisis de género y en consulta con las organizaciones que protegen los derechos de la mujer, así como con las organizaciones indígenas, con la inclusión de un análisis interseccional de los impactos específicos para las mujeres y niñas indígenas.
- Asegurar que la investigación nacional sobre mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas resulte en la adopción de un plan integral de acción nacional para eliminar la violencia contra mujeres y niñas, que incluya medidas específicas para reducir los riesgos de violencia contra las mujeres y niñas de las comunidades del norte, relacionados con la explotación de recursos.
- Asegurar que al menos una de las Unidades de Enlace sobre Información Familiar establecidas por la investigación nacional esté ubicada en el nordeste de Columbia Británica.
- Establecer en el nordeste de Columbia Británica un Centro de Excelencia en el Cumplimiento de la Ley y la Justicia del Norte, para alentar una mayor atención a los problemas de seguridad específicos de las comunidades de esa región, reconocer y promover mejores prácticas, así como para desarrollar mayor pericia y capacidad entre oficiales de policía, proveedores de servicios para víctimas, fiscales públicos, y entre quienes cumplen funciones en el cumplimiento de la ley y el sistema de justicia.
- Establecer un comité compuesto por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y representación de la comunidad que pueda, bajo condiciones de confidencialidad, revisar los casos pendientes sobre violencia contra mujeres, personas desaparecidas y otros casos de alta sensibilidad, a fin de proporcionar mayores garantías a las víctimas de crímenes violentos y a sus familias, de que todos los casos fueron tratados con imparcialidad.

## PARA EL GOBIERNO DE CANADÁ

- Establecer la capacidad requerida para revisiones policiales independientes de casos no resueltos de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas donde hayan preocupaciones porque la ausencia de imparcialidad u otros factores hayan derivado en investigaciones inadecuadas.

- Colaborar con las organizaciones de Pueblos Indígenas para realizar una reforma integral de la Ley de Evaluación Ambiental de Canadá de 2012, así como de sus leyes y políticas relacionadas, para asegurar que en decisiones futuras sobre el desarrollo de recursos:
  - Los Pueblos Indígenas participen en el diseño de las evaluaciones que incidan sobre sus derechos;
  - Se reconozcan y se respalden los sistemas de evaluación y toma de decisiones desarrollados por los propios Pueblos Indígenas, siempre que dichos sistemas existan; y
  - No se tomen decisiones que contradigan las obligaciones jurídicas de Canadá para con los Pueblos Indígenas, establecidas en los tratados, la Constitución canadiense y el derecho internacional de derechos humanos.
- Implementar de manera plena e inmediata el fallo del Tribunal de Derechos Humanos de Canadá sobre la discriminación en la provisión de servicios a los niños en las reservas de las Primeras Naciones.
- Trabajar con los Pueblos Indígenas a fin de asegurar la igualdad substancial en el acceso a todos los servicios y programas de gobierno, incluidos los refugios para mujeres y otros programas de relevancia cultural para evitar la violencia, garantizar la seguridad de las mujeres y niñas indígenas, y apoyar a las sobrevivientes indígenas de violencia.

### **PARA EL GOBIERNO DE COLUMBIA BRITÁNICA**

- Colaborar con los Pueblos Indígenas, para implementar un plan integral regional sobre el uso de la tierra en el nordeste de Columbia Británica, que proteja eficazmente los derechos indígenas al uso de la tierra y los derechos consagrados en el tratado.
- Realizar una evaluación de los impactos sociales acumulativos de los proyectos de explotación de recursos en el nordeste de Columbia Británica, con recomendaciones concretas para mitigar los impactos sociales adversos asociados con la escala y la naturaleza de la explotación de recursos, que especifique los impactos sobre las mujeres y niñas indígenas.
- Realizar una evaluación de las necesidades de servicio e infraestructura en el nordeste de Columbia Británica, con recomendaciones que aborden la necesidad de programas para los Pueblos Indígenas, que sean culturalmente relevantes y que estén diseñados específicamente para cada género, así como la igualdad de género y la necesidad de una capacitación para los proveedores de servicios de primera línea que incluya la competencia cultural indígena.
- Revertir los recortes a los servicios sociales, lo cual incluye protecciones fundadas en derechos, y reformar los modelos de financiación, a fin de asegurar fondos vitales estables para los servicios culturalmente apropiados de apoyo social que tanto se necesitan.
- Restablecer la Comisión Provincial de Derechos Humanos y el Ministerio de Igualdad de Género.

### **PARA LA REAL POLICÍA MONTADA DE CANADÁ**

- Trabajar con el gobierno provincial para implementar la recomendación de la Comisión de Investigación sobre Mujeres Desaparecidas de instituir un reconocimiento “amplio y expansivo” del deber de hacer cumplir la ley de manera coherente con la obligación de respetar y hacer valer los derechos de igualdad de los Pueblos Indígenas y otros grupos marginalizados.
- Desarrollar e implementar, en colaboración con los Pueblos Indígenas, un programa sólido sobre competencia cultural indígena para todos los oficiales, antes de su despliegue en las comunidades del norte.
- Incrementar los recursos de las fuerzas policiales, a fin de que guarden correspondencia con la población que servirán en el nordeste de Columbia Británica, incluidos los trabajadores temporales.
- Revisar las políticas de personal, con vistas a aumentar en el norte el número de oficiales con experiencia.

### **PARA LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA COLUMBIA BRITÁNICA**

- Desarrollar un modelo de censo local que refleje más exactamente la cantidad de personas que tienen acceso a los servicios de la región, con inclusión de los trabajadores temporales o en tránsito.
- Proporcionar capacitación sobre competencia cultural indígena e igualdad de género a los empleados municipales.
- Trabajar con las Primeras Naciones vecinas, así como con las organizaciones de Primeras Naciones y del pueblo Métis, a fin de elaborar protocolos municipales que comuniquen la importancia de la historia de los Pueblos Indígenas y las relaciones forjadas en el tratado, y para reconocer y visibilizar dichas relaciones en lugares, publicaciones y eventos oficiales de prominencia.

- Trabajar con los proveedores de servicios de primera línea y con otros defensores de los derechos de la mujer, a fin de elaborar un plan de acción local para evitar y dar solución al problema de la violencia contra mujeres y niñas.

### **PARA LA INDUSTRIA PRIVADA**

- Elaborar códigos de conducta para los empleados, a fin de abordar los posibles efectos nocivos, en las comunidades de acogida, de acciones y comportamientos fuera del horario y de la zona de trabajo.
- Apoyar la salud y el bienestar de los empleados, asegurando el acceso a servicios de salud física y mental, que incluyan tratamientos para adicciones, y facilitar los acuerdos laborales que permiten que los empleados accedan a dichos servicios.
- Tomar medidas para diversificar la fuerza de trabajo, a fin de incluir más mujeres y personas indígenas, incrementando la accesibilidad a los empleos, lo cual incluye desarrollar horarios flexibles y ayudas tales como servicios de guardería.
- Trabajar con los proveedores de servicios locales, a fin de asegurar que las inversiones corporativas en las comunidades de acogida guarden correspondencia con las necesidades y prioridades locales, prestando particular atención a las necesidades específicas de mujeres y niñas indígenas.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y locales, para permitir un seguimiento preciso del número y la ubicación de los trabajadores temporales o en tránsito, así como de los campos de trabajo.

**AMNISTIA INTERNACIONAL ES  
UN MOVIMIENTO MUNDIAL  
POR LOS DERECHOS  
HUMANOS.  
CUANDO ALGUIEN SUFRE UNA  
INJUSTICIA, NOS IMPORTA A  
TODAS Y TODOS.**

**CONTÁCTENOS**



[info@amnesty.org](mailto:info@amnesty.org)



+52 (55) 4747 1600

**ÚNASE A LA CONVERSACIÓN**



[www.facebook.com/AmnistiaLatinoamerica](http://www.facebook.com/AmnistiaLatinoamerica)



[@AmnestyOnline](https://twitter.com/AmnestyOnline)

# OJOS QUE NO VEN, CORAZÓN QUE NO SIENTE.

## GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO ENERGÉTICO EN EL NORDESTE DE LA COLUMBIA BRITÁNICA DE CANADÁ

El nordeste de la Columbia Británica de Canadá es rico en recursos energéticos, pero mientras algunos gozan de enormes beneficios, otros sufren mayor marginalización y empobrecimiento. El modelo de explotación de recursos está alimentando la violencia y aumentando la vulnerabilidad a la violencia. El gobierno no ha asignado los suficientes recursos a los servicios esenciales para satisfacer las necesidades. Los Pueblos Indígenas cuyas tierras y cuyos recursos proporcionan la base de la riqueza generada en la región no sólo son excluidos y privados de tener un rol significativo en los procesos de toma de decisiones sino que soportan una carga mayor que incluye índices desproporcionadamente altos de violencia contra mujeres y niñas indígenas.

Índice: AMR 20/5016/2016

Noviembre de 2016

Idioma: Español

[amnesty.org](http://amnesty.org)

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL

